

1 **ESCRITURA NÚMERO**

2 2015	17	01	69	P02106	FAC: 001-002-000006079
--------	----	----	----	--------	------------------------

3

4

5

6

AUMENTO DE CAPITAL

7

8

9

QUE OTORGA:

10

JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR

11

12

A FAVOR DE:

13

CHOVA DEL ECUADOR S.A.

14

15

CUANTÍA: USD \$ 1'000.000,00

16

DI 2 C.C.

17

EM

18

19 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República
20 del Ecuador, hoy día MIERCOLES veinticuatro (24) de JUNIO del año
21 dos mil quince, ante mí, **DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO**
22 **RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL**
23 **CANTON QUITO**, comparece el señor **JUAN PABLO**
24 **SOTOMAYOR SALVADOR**, casado a nombre y en Representación
25 de **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, según el
26 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
27 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en
28 esta ciudad de Quito, con capacidad legal cual en derecho se requiere

1 para esta clase de actos, a quien conozco de que doy fe, en virtud de que
2 me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí
3 se agregan a este instrumento y me solicita que eleva a escritura pública la
4 siguiente minuta, cuyo literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
6 incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
7 compañía CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, que se
8 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
10 escritura pública el Señor Juan Pablo Sotomayor Salvador, en su calidad
11 de Gerente General y Representante Legal de la Empresa CHOVA
12 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y debidamente autorizada
13 por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la misma,
14 como se desprende del Acta que en copia certificada se acompaña, así
15 como el nombramiento de Gerente General, que se acompañan como
16 documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
17 Mediante Escritura Pública otorgada el treinta y uno de julio de mil
18 novecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo Primero del Cantón
19 Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga con
20 fecha diecisiete de agosto del mismo año, se constituyó la compañía
21 denominada CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, con
22 domicilio en la ciudad de Latacunga y con un capital social de Dos
23 millones de sucres. b) Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de
24 agosto de mil novecientos noventa y uno ante la Notaria Segunda del
25 Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines y debidamente
26 inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí con fecha quince de
27 noviembre de mil novecientos noventa y uno, se aumentó el capital
28 social de la compañía a la suma de ciento noventa y seis millones



1 novecientos cincuenta mil sucres, y se reformaron los estatutos sociales
2 de la compañía. El domicilio legal de la compañía es el cantón
3 Rumiñahui. c) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y
4 Reforma de Estatutos, otorgada ante el doctor Felipe Iturralde, Notario
5 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, con fecha veinticinco de mayo del
6 dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y
7 Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha veintidós de octubre del dos
8 mil nueve, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de dos
9 millones doscientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos
10 de Norteamérica, y se reformaron los estatutos sociales de la compañía.
11 d) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
12 Estatutos, otorgada ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del
13 Cantón Quito, con fecha veinticinco de junio del dos mil diez,
14 debidamente inscrita en el Registro en el Registro de la Propiedad y
15 Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha quince de diciembre del dos
16 mil diez, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de dos
17 millones seiscientos treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de
18 Norteamérica, y se reformaron los estatutos sociales de la compañía. e)
19 Con fecha cuatro de enero del dos mil once el socio Ingeniero Ramiro
20 Sotomayor cede dos millones trescientas cuarenta y dos mil cuatrocientas
21 ochenta acciones a la compañía GESRSA Grupo Empresarial Sociedad
22 Anónima. f) Con fecha catorce de enero del dos mil once la Compañía
23 GESRSA Grupo Empresarial Sociedad Anónima cede doscientas treinta
24 y seis mil ochocientos ochenta acciones a la socia Sonia Salvador. g)
25 Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
26 Estatutos, otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario
27 Noveno Encargado del Cantón Quito, con fecha veinte y uno de junio
28 del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y

1 Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha dieciséis de septiembre del
2 dos mil once, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de
3 tres millones diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y
4 se reformaron los estatutos sociales de la compañía. h) Mediante
5 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
6 otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del
7 Cantón Quito, con fecha catorce de mayo del dos mil doce, debidamente
8 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui
9 con fecha diecisiete de diciembre del dos mil doce, se aumentó el capital
10 social de la compañía a la suma de tres millones cuatrocientos diez mil
11 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se reformaron los
12 estatutos sociales de la compañía. i) Mediante Escritura Pública de
13 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Doctor
14 Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, con
15 fecha siete de mayo del dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro
16 de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha seis de
17 agosto del dos mil trece, se aumentó el capital social de la compañía a la
18 suma de tres millones novecientos diez mil dólares de los Estados
19 Unidos de Norteamérica, y se reformaron los estatutos sociales de la
20 compañía. j) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y
21 Reforma de Estatutos, otorgada ante el Doctor Miguel Ángel Tito
22 Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, con fecha tres
23 de junio del dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro de la
24 Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha veinte de junio
25 del dos mil catorce, se aumentó el capital social de la compañía a la suma
26 de cuatro millones novecientos diez mil dólares de los Estados Unidos
27 de Norteamérica, y se reformaron los estatutos sociales de la compañía.
28 k) La Junta General de Accionistas de la compañía en sesión Ordinaria

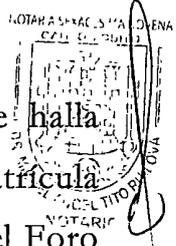


1 del veinte y cuatro de marzo del dos mil quince, resolvió por
 2 unanimidad, aumentar el capital social y reformar sus estatutos sociales,
 3 para lo cual autorizó al Gerente General realice todos los trámites
 4 necesarios para su perfeccionamiento. TERCERA: AUMENTO DE
 5 CAPITAL.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, el Señor
 6 Juan Pablo Sotomayor Salvador, en calidad de Gerente General, a
 7 nombre y en representación de CHOVA DEL ECUADOR
 8 SOCIEDAD ANONIMA, manifiesta que dando cumplimiento a las
 9 resoluciones adoptada por la Junta General Universal y Ordinaria de
 10 Accionistas, en sesión de veinte y cuatro de marzo del dos mil quince
 11 aumenta el capital social de la compañía en la suma de UN MILLON
 12 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 13 NORTEAMERICA, mediante la emisión de nuevas acciones, a través
 14 del aporte por capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio dos mil
 15 catorce en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de
 16 América, todo esto de conformidad y según consta en el siguiente
 17 cuadro:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	%	Utilidades 2014	Total Aumento	Capital Resultante	%
Ramiro Sotomayor	491.000,00	10	100.000,00	100.000,00	591.000,00	10
Sonia Salvador	491.000,00	10	100.000,00	100.000,00	591.000,00	10
GESRSA S.A.	3'928.000,00	80	800.000	800.000	4'728.000,00	80
TOTAL	4'910.000,00	100	1'000.000,00	1'000.000,00	5'910.000,00	100

27 En consecuencia, el capital social suscrito y pagado de la compañía
 28 se incrementará en la suma de UN MILLON de dólares de los

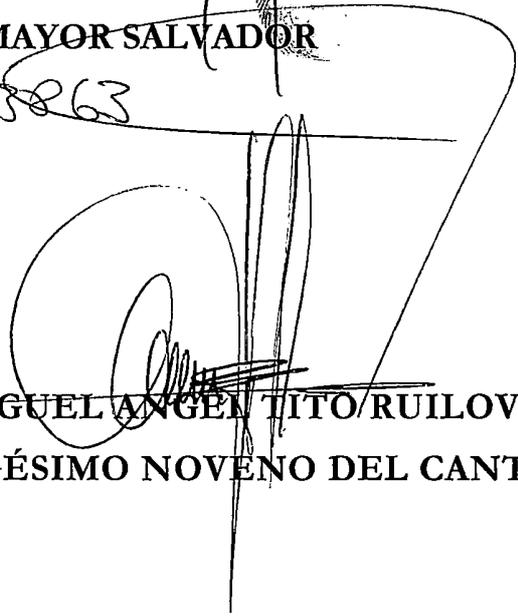
1 Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el nuevo capital social
2 llegará a la suma total de cinco millones novecientos diez mil dólares
3 de los Estados Unidos de Norteamérica .- Todos los accionistas son
4 de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión tiene el carácter
5 de nacional en su totalidad. **CUARTA: REFORMA DE**
6 **ESTATUTOS.**- El Gerente General de la compañía declara que
7 como consecuencia del aumento de capital que antecede y
8 cumpliendo con las resoluciones de la Junta General Universal y
9 Ordinaria de Accionistas de veinte y cuatro de marzo del dos mil
10 quince, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la
11 compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: "QUINTO. Del
12 Capital Social Suscrito y Pagado.- El Capital suscrito y pagado de la
13 compañía es de cinco millones novecientos diez mil dólares de los
14 Estados Unidos de América dividido en cinco millones novecientas
15 diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor
16 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
17 Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus
18 acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de
19 capital. Las acciones serán numeradas del uno a cinco millones
20 novecientos diez mil y podrán acreditarse títulos representativos de
21 una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán
22 firmados por el Presidente y el Gerente General. **QUINTA:**
23 **DECLARACION JURADA.**- El Compareciente Señor Juan Pablo
24 Sotomayor Salvador, en su calidad de Gerente General, por medio
25 del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha
26 suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el
27 Estado Ecuatoriano. Ud. Señor Notario se servirá agregar las
28 demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** El



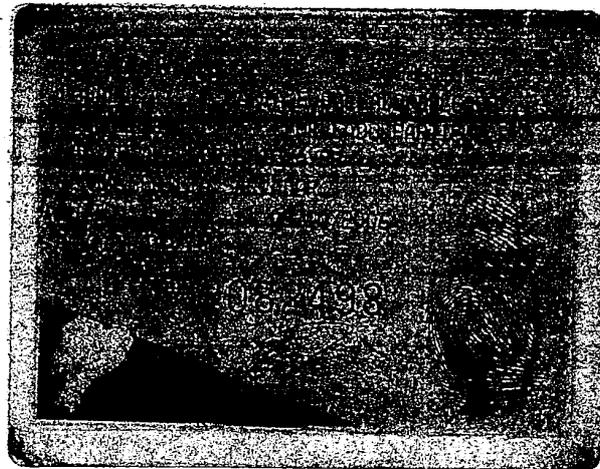
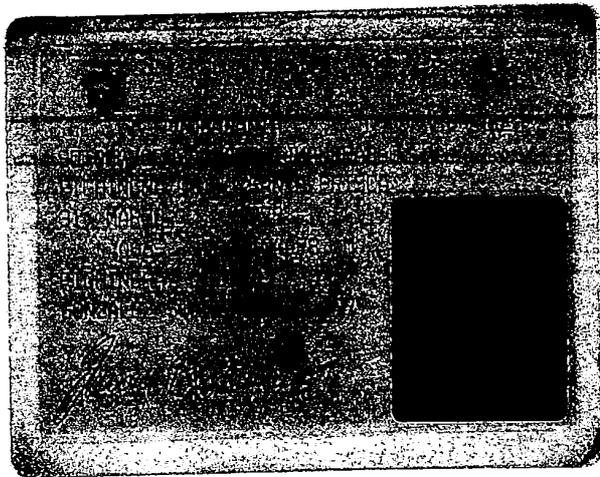
1 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla
2 firmada por el Doctor Patricio Escobar Sotomayor, con matrícula
3 profesional número diecisiete guión dos mil guión setenta del Foro
4 de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura
5 pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les
6 fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican conmigo,
7 en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR
C.C. 1707385863



DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL UNIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23/ FEB/ 2014

052
052 - 0172 **1707383863**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA TUMBACO
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTON ZONA

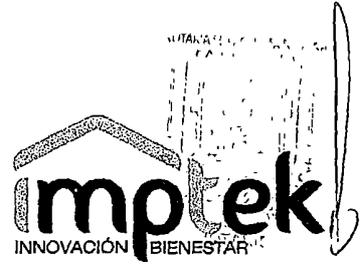
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 acompaño, es igual al documento presentado ante mi.
 en 1 foja(s). Quito a



24 JUN 2015

Dr. Miguel Angel Tito Rulova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Quito, 15 de Diciembre de 2014

Señor Licenciado

JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR

Presente.-

Cúmplame comunicarle que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de CHOVA DEL ECUADOR S. A., celebrada el 15 de Diciembre del 2014, se resolvió por unanimidad de votos, designar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el periodo de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo del estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La Constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevo a efecto mediante escritura pública, otorgada el 31 de julio de 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con fecha 17 de agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumifahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 6 de abril de 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 7 de septiembre de 1990.

Atentamente,

Ing. María Florencia Cordero Baquero

CI: 050197185-7

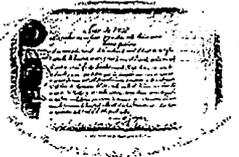
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, 15 de Diciembre de 2014

LIC. Juan Pablo Sotomayor Salvador

CI: 1707383863

Gerente General

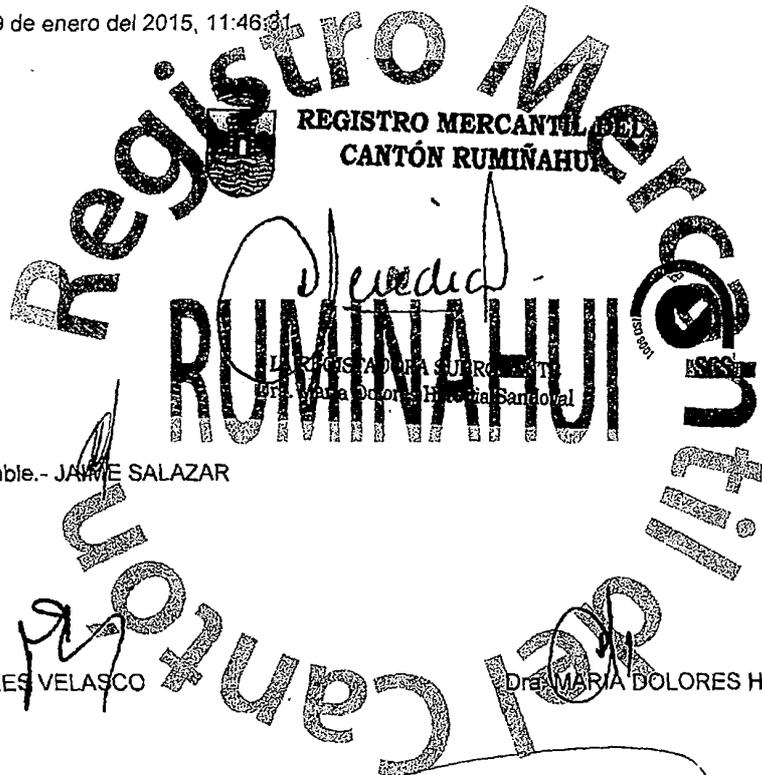


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., designado para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de quince de diciembre del dos mil catorce, a favor del señor SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707383863, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.19

Viernes, 9 de enero del 2015, 11:46:31



Responsable.- JAMES SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dr. MARIA DOLORES HEREDIA

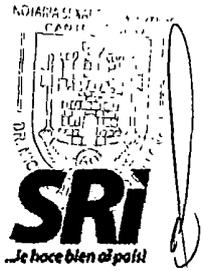
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 24 de Enero de 2015



Dr. Rigoberto Ruito Ruitova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590031399001
RAZON SOCIAL: CHOVA DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/08/1979
NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS PARA ENCUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y VEHICULOS.
 FABRICACION DE PRODUCTOS ASFALTICOS PARA CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A COMICAR Carretero: VIA A PIFO Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 022333576

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/05/1991
NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

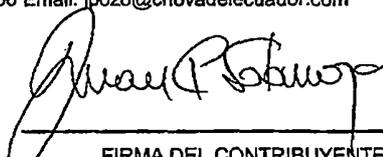
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CIUDADELA NAVAL NORTE Número: SOLAR 3 Intersección: ENTRE PM GILBERT Y MASCOTE Referencia: DIAGONAL AL ANTIGUO HOSPITAL DE SOLCA Manzana: CINCO Telefono Trabajo: 042296101 Fax: 042293996 Email: chova@access.net.ec

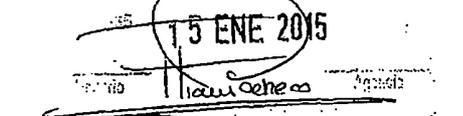
No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS PARA RECUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Barrio: PAQUIESTANCIA Calle: VIA A PIFO Número: LOTE 2 Referencia: A DOS KILOMETROS DEL BOTADERO DE BASURA DE PINTAG Kilómetro: 14 Telefono Trabajo: 023330600 Celular: 0994192758 Email: jpozo@chovadelecuador.com



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

15 ENE 2015


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPPP090114 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 15/01/2015 09:30:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590031399001
RAZON SOCIAL: CHOVA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CHOVA DEL ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR SALVADOR JUAN PABLO
CONTADOR: JAYA MALDONADO OMAR PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/08/1979	FEC. CONSTITUCION:	17/08/1979
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	15/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS PARA ENCUBRIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A PIFO
 Kilómetro: 1 Referencia ubicación: FRENTE A COMICAR Telefono Trabajo: 022333576

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	1



Dr. Miguel Ángel Ruiz
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SEVENO DE QUITO

15 ENE 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPPP090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 15/01/2015:09:30:56



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
CHOVA DEL ECUADOR S. A.
QUITO, 24 DE MARZO DEL 2015**

En Quito, hoy 24 de marzo del 2015, en el Edificio la Suiza, ubicado en la Catalina Aldaz, N34-131, en el 4to piso, oficina 402, a las 9:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A.

Accionista	Capital Suscrito y Pagado USD	Acciones	%
Ramiro Sotomayor	491.000	491.000	10
Sonia Salvador	491.000	491.000	10
GESRSA S.A.	3.928.000	3.128.000	80
TOTAL	4'910.000	4'910.000	100

GESRSA S.A está representada por su Gerente General Ana María Sotomayor Salvador, además, están presentes el Lic. Juan Pablo Sotomayor Salvador, Gerente General de Chova del Ecuador, La Sra. Ana María Sotomayor, actúa también como Comisario Suplente y El Ing. Ramiro Pinto representante de la firma de auditores externos Russell Bedford Ecuador S.A.

El Ing. Ramiro Sotomayor y la Sra. Sonia Salvador por encontrarse fuera del país, se encuentran representados por su hijo el Sr. Juan Pablo Sotomayor Salvador, según se justifica con el Poder Especial que se acompaña como documento habilitante. Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales.
- 4.- Resolver sobre la distribución de dividendos.
- 5.- Elección de Administradores, Comisario Principal y suplente de la compañía.
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Preside la sesión su titular, el Ing. Patricio Álvarez y actúa como secretario, el Gerente General, Lic. Juan Pablo Sotomayor.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

1.- Conocer el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.- El Lic. Juan Pablo Sotomayor, Gerente General de la compañía da lectura a su informe que es aprobado por unanimidad. Debido a necesidades de capitalización y nuevas inversiones se aprueba una reinversión de capital por \$ 1'000.000 de dólares tomadas de las utilidades

generadas en el ejercicio 2014 a fin de acogerse a los beneficios tributarios definidos por la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37 y 38 de su reglamento. El Ing. Ramiro Pinto pone en conocimiento de los accionistas el informe de los Auditores Externos de la compañía el mismo que es aprobado. La Sra. Ana María Sotomayor da lectura al informe de Comisario, el mismo que es aprobado.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2014. Por intermedio de secretaría son leídos y puestos en conocimiento el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros, los mismos que luego de varias deliberaciones, son aprobados.

3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. Toma la palabra el Ing. Patricio Alvarez y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía que, de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad contable antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de USD \$ 2'041.602.45. La participación a trabajadores equivalente al 15% de la cifra antes mencionada es \$ 306.240.37, luego de la conciliación tributaria llegamos a una base imponible para el cálculo de impuesto a la renta de \$ 1'776.558.54. Para el cálculo de impuesto a la renta se toma en cuenta lo aprobado en el numeral 1 de esta junta de una reinversión de \$ 1'000.000,00. Por la reinversión de \$ 1'000.000 el 12% de impuesto a la renta es \$ 120.000.00 y la diferencia de esto es \$ 776.558.54 el 22% de impuesto a la renta es \$ 170.842.88 dólares, por lo que el total de impuesto a la renta es de 290.842.88. La utilidad neta es \$ 1'444.519.20. Se asigna a la cuenta Reserva Legal el valor de \$ 144.451.92, por lo que la utilidad de libre disponibilidad de los socios es de \$ 300.067.28.

4. Resolver sobre la distribución de dividendos. Los accionistas deciden por unanimidad repartir entre los accionistas un dividendo de \$ 700.000,00 dólares, \$ 300.000 dólares de las utilidades del ejercicio fiscal 2014, y \$ 400.000 dólares de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

5- Elección de Administradores, Comisario Principal y suplente de la compañía. Por estar vigente el nombramiento de Presidente y el nombramiento de Gerente General, la Asamblea no toma decisión en contrario. Se designa a la Ing. Florencia Cordero como Comisario Principal, y al Ing. Daniel Jimenez como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2015, para lo cual autorizan a la Gerencia General otorgue los respectivos nombramientos. Se elige a la empresa Russell Bedford Ecuador S.A como Auditores externos. Se delega al Presidente para que fije los honorarios del Gerente General y de los Auditores Externos.

6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales. Los accionistas deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 1'000.000,00 dólares mediante la emisión de nuevas acciones a través de la reinversión de utilidades correspondientes al Ejercicio 2014 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Pagado	Suscrito	%	Utilidades 2014	Capital Resultante
Ramiro Sotomayor		491.000,00	10,0	100.000,00	591.000,00
Sonia Salvador		491.000,00	10,0	100.000,00	591.000,00
GESRSA S.A.		3'928.000,00	80,0	800.000,00	4'728.000,00
TOTAL		4'910.000,00	100,0	1'000.000,00	5'910.000,00

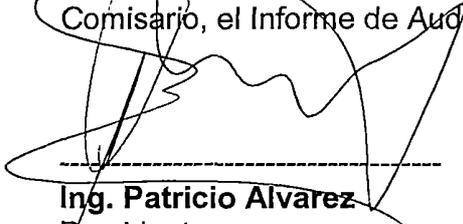
Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

“QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en 5'910.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1,00 cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital.”. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.

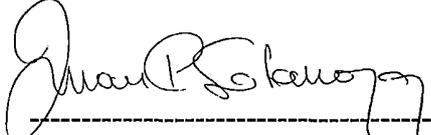
Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 10:00 horas.

Forman parte de esta acta: el Informe del Gerente General, el Informe del Comisario, el Informe de Auditores Externos y el poder habilitante.



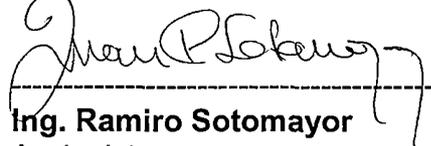
Ing. Patricio Alvarez
Presidente



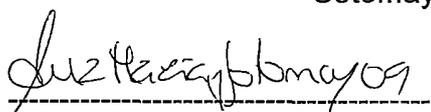
Lic. Juan Pablo Sotomayor
Secretario



Sra. Sonia Salvador
Accionista
Representada por Juan Pablo Sotomayor



Ing. Ramiro Sotomayor
Accionista
Representado por Juan Pablo Sotomayor



Ana María Sotomayor MBA
Gerente General GESRSA S.A

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, que otorga el señor **JUAN PABLO SOTOMAYOR SALVADOR**, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinticuatro de junio del año dos mil quince.




Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO



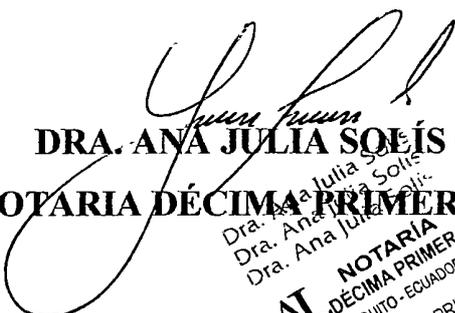
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON No. 20151701011001199

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

J.M.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA; cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "CHOVA DEL ECUADOR S.A."**, otorgada por el **INGENIERO VICENTE JAIME ALMENAR MORET Y OTROS**, el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de julio del dos mil quince.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000006012

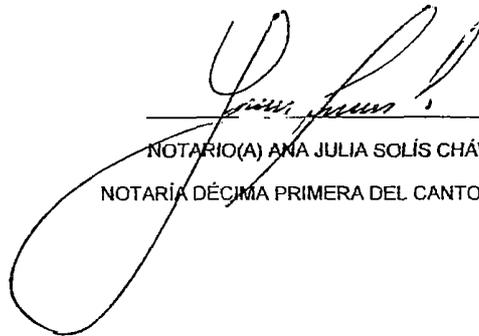
20151701011001199

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001199

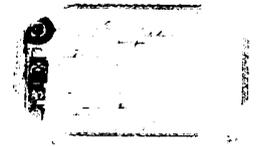
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CHOVA DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR SOTOMAYOR HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706996111
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701069P02106



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., otorgada el veinte y cuatro de junio del dos mil quince, ante el Notario público Sexagésimo Noveno del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de (\$ 1'000.000,00) UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de (5'910.000,00) CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.646 y 647

Martes, 28 de julio del 2015



Responsable.- JAIME SALAZAR

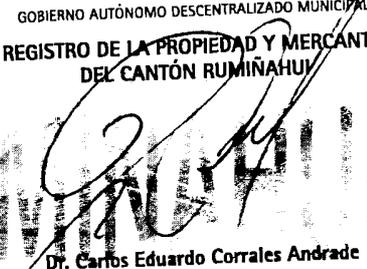


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 28 de julio del 2015, bajo los repertorios Nos. 646 y 647, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., otorgada el 24 de junio del 2015, ante el Notario público Sexagésimo Noveno del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de (\$ 1'000.000,00) UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de (5'910.000,00) CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; al margen de la inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, constante en fojas No. 15, inscripción No. 26, repertorio No. 1064 de 7 de septiembre de 1990.

Sangolquí, 28 de julio del 2015

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
REGISTRADOR SUBROGANTE

Responsable: JAIME SALAZAR